MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay

Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207, 225280

ADENDA Nº 01/2017 DEL LLAMADO A CD Nº 07/2017 – ID Nº 334168

Dr. Juan Manuel Frutos, 08 de Agosto del 2017

Señores.
Oferentes

La Convocante emite esta adenda para realizar prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas del Llamado denominado CD Nº 07/2017 para el llamado denominado Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos como asi también realizar algunas correcciones a las Bases y Condiciones del presente llamado en virtud a la NOTA DNCP/DNC/Nº 19233 dentro del plazo procesal correspondiente. ----------

1) NUEVO PLAZOS DE PRESENTASION Y APERTURA DE SOBRES:

Fecha tope de Consultas : 10/08/2017 hasta las : 10:00 hs. ----------
Lugar de Consultas : Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos. ----------
Fecha de Presentación de Oferta : 11/08/2017 hasta las : 07:05 hs. ----------
Fecha de Apertura de Sobres : 11/08/2017 a las : 07:35 hs. ----------

Punto 1

DONDE DICE (EN EL SISTEMA)

Sistema de Adjudicación por el Total

AHOIRA DICE:

Por Item

Punto 2

DONDE DICE:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López.-

Número de Piso/Oficina: Oficina de UOC.-
Ciudad: Dr. Juan Manuel Frutos, Paraguay
Fecha: 09/08/2017
Hora: 07:35 A.M.

AHORA DICE:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López.-

Número de Piso/Oficina: Oficina de UOC.-
Ciudad: Dr. Juan Manuel Frutos, Paraguay
Fecha: 11/08/2017
Hora: 07:35 A.M.

Punto 3:

DONDE DICE:

(b) Capacidad técnica:

- Presentar copia autenticada de declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley del impacto ambiental;
- Presentar copia autenticada de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio;
- Presentar copia autenticada de documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

(c) Experiencia:

Se verificara la experiencia de los oferentes en la mayor cantidad de ventas de combustibles realizadas en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo cinco contratos y/o facturas por la entrega de combustibles, en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.-

AHORA DICE:

(d) Capacidad técnica:

NO APLICA

(e) Experiencia:

NO APLICA

Punto 4:

DONDE DICE (ANEXO B PUNTO 27)

1. **. Las formas y condiciones de pago:** Los pagos serán a crédito, contra la entrega de los bienes, contra la presentación de la factura a nombre de la Municipalidad y último pago de IVA o Cumplimiento tributario. El proveedor solicitará por nota el pago, y de la recepción satisfactoria de los mismos por parte de la Intendencia Municipal. El pago se realizara dentro del plazo de 15 (quince) días.

AHORA DICE:

1. **. Las formas y condiciones de pago:** Los pagos serán contra la entrega de los bienes, contra la presentación de la factura a nombre de la Municipalidad y último pago de IVA o Cumplimiento tributario. El proveedor solicitará por nota el pago, y de la recepción satisfactoria de los mismos por parte de la Intendencia Municipal. El pago se realizara dentro del plazo de 15 (quince) días.

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay

Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207, 225280

Punto 5:

DONDE DICE(ANEXO B PUNTO 34):

2. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** El plazo máximo para la entrega total, de los bienes será de 15 (quince) días.-

AHORA DICE:

1. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** El plazo máximo para la entrega total, de los bienes será de 15 (quince) días a partir de la firma del contrato.-

DONDE DICE(ANEXO C PUNTO 2)

Plan de Entregas

Los bienes serán entregado en un plazo no mayor a 15 (quince días) en el local de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos (Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mcal. Lopez), de lunes a viernes desde las 07:00 hs hasta las 12:00 hs.

AHORA DICE:

Plan de Entregas

Los bienes serán entregado en un plazo no mayor a 15 (quince días) a partir de la firma del contrato en el local de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos (Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mcal. López), de lunes a viernes desde las 07:00 hs hasta las 12:00 hs.

Los Demás Puntos de las Bases y Condiciones Permanecen Inalterables.----------

Prof. Porfiria Esther Enciso
Secretario General

Carlos Medina Dominguez
Intendente Municipal